

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M²)	TIPO DE AFECCIÓN (M²)			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACIÓN TEMPORAL	
16.9054-005	504	6	SAHUQUILLO COLLADO, DOMINGO	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA CL. CANÓNIGO MUÑOZ SOLIVA 12 CUENCA 16004	6293	474			Rústica
16.9054-006	504	7	BENEDICTO CAÑAS, AGRIPINA	HDROS. DE CARMEN LÓPEZ CAÑAS CL. LA PAZ, BLOQUE 11 CUENCA 16001	7708	2812			Rústica
16.9054-007	504	8	LÓPEZ CAÑAS, CARMEN	SORIANO MARTÍNEZ CASIMIRA PILAR ARCAS DEL VILLAR 16123	23357	12094			Rústica
16.9054-008	504	1010	SORIANO MARTÍNEZ CASIMIRA PILAR	RECUENCO MARTÍNEZ, ALEJANDRO JESUS CL. FERMÍN CABALLERO 15 CUENCA 16004	46650	7148			Rústica
16.9054-009	504	17	RECUENCO MARTÍNEZ, ALEJANDRO JESUS	GONZÁLEZ DE DOMINGO, MARCELINO ARCAS DEL VILLAR 16123	32945	4230			Rústica

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS  
TERMINO MUNICIPAL DE: VILLAR DE OLALLAR

16.2630-005	501	2	ESCUDERO SÁIZ, ERVIGIO Y OTROS	CEREZO MARTÍNEZ, Mª ANGELES Y OTROS CL. PÚBLICA 25 VILLAR DE OLALLA 16196	195418	6572			Rústica
16.2630-101	501	5002	CEREZO MARTÍNEZ, Mª ANGELES Y OTROS	FERNÁNDEZ-REYES MOYA, LUIS Y OTROS PZ. DR. LAGUNA 5 MADRID 28009	557891	25935			Rústica
16.2630-102	501	5001	FERNÁNDEZ-REYES MOYA, LUIS Y OTROS	ESCUDERO SÁIZ, ERVIGIO Y OTROS VILLAR DE OLALLA 16196	548399	21286		1350	Rústica

65.667/05. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», concesión de dominio público.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado, con fecha 21 de febrero de 2005, una concesión de dominio público a la entidad «Cementos del Archipiélago, Sociedad Anónima», cuyas características son:

Puerto: Las Palmas.

Destino: Instalación de una planta de distribución de mortero seco.

Superficie: 3.088 metros cuadrados.

Plazo: Cinco años.

Tasa de superficie: 8,783610 euros/metro cuadrado/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de noviembre de 2005.—El Presidente, don Emilio Mayoral Fernández.

65.669/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Ocio Nuevo Milenium, S.L.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de noviembre de 2005, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Ocio Nuevo Milenium, S.L., concesión administrativa con las siguientes Características:

1.º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/16.

2.º Plazo: hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.

3.º Tasas:

a) Ocupación Dominio Público Portuario: Tasa ocupación 1.787,70 euros/año.

b) Aprovechamiento Especial: 100% tasa de ocupación de dominio público portuario.

c) Otras Tasas: Según Ley 48/2003 y Pliegos.

4.º Superficie concedida: Punto de Atraque M1/AY/16.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 7 de diciembre de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

65.670/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Alberto Labarquilla Basabé.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de noviembre de 2005, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Alberto Labarquilla Basabé, concesión administrativa con las siguientes Características:

1.º Objeto: Ocupación del punto de atraque M1/AY/14.

2.º Plazo: hasta el 31.12.2010, prorrogables cinco años más.

3.º Tasas:

a) Ocupación Dominio Público Portuario: Tasa ocupación 1.787,70 euros/año.

b) Aprovechamiento Especial: 100% tasa de ocupación de dominio público portuario.

c) Otras Tasas: Según Ley 48/2003 y Pliegos.

4.º Superficie concedida: Punto de Atraque M1/AY/14.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 7 de diciembre de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.

65.671/05. **Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Terminales del Sudeste, S.A.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en su sesión de 29 de noviembre de 2005, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/92 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y la Ley 48/2003 de Régimen Económico y de Prestación de Servicios de los Puertos de Interés General, otorgar a Terminales del Sudeste, S.A. concesión administrativa con las siguientes características:

1.º Objeto: Ocupación de oficinas en la planta alta del edificio de almacenes, su acceso desde la planta baja y zona de aparcamientos para vehículos del personal.

2.º Plazo: hasta el 31.12.2015 prorrogables hasta 31.12.2020.

3.º Tasas:

a) Ocupación Dominio Público Portuario: 19.593,62 euros/año.

b) Aprovechamiento Especial: 20% tasa de ocupación de dominio público portuario.

c) Tasa Servicios Generales: Según art. 29 Ley 48/2003.

4.º Superficie concedida: 869.1 m².

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el art. 110.7 de la Ley 48/2003.

Málaga, 7 de diciembre de 2005.—El Presidente, Enrique Linde Cirujano.